



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5166

20/02/2020

11822

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que el número total de agentes de la Guardia Civil en activo y en la reserva, a 31 de enero de 2020, y los que en esas situaciones accedieron procedentes del Colegio de Guardias Jóvenes eran los recogidos en el siguiente cuadro:

31/01/2020	TOTAL	TOTAL PROCEDENTES DEL COLEGIO DE GUARDIAS JOVENES
EN ACTIVO	74.373	7.845
EN RESERVA	6.724	968

Por otra parte, se indica que el número de alumnos que ingresaron en el Colegio de Guardias Jóvenes "Duque de Ahumada" en los últimos 20 años fue el siguiente:

AÑO INGRESO	Nº DE ALUMNOS	AÑO INGRESO	Nº DE ALUMNOS
1979	352	1999	250
1980	350	2000	250
1981	329	2001	250
1982	339	2002	250
1983	364	2003	250
1984	338	2004	250
1985	345	2005	246
1986	409	2006	226
1987	400	2007	173
1988	400	2008	170
1989	488	2009	182



AÑO INGRESO	Nº DE ALUMNOS	AÑO INGRESO	Nº DE ALUMNOS
1990	381	2010	76
1991	350	2011	32
1992	400	2012	25
1993	500	2013	26
1994	300	2014	32
1995	130	2015	152
1996	No hubo promoción por cambio plan de estudios	2016	175
1997	240	2017	175
1998	250	2018	166
		2019	149

Por último, cabe señalar que el ingreso al Cuerpo de la Guardia Civil, en sus diferentes escalas, se realiza siempre de acuerdo con la normativa vigente. El Gobierno considera que dicha normativa respeta los principios constitucionales (igualdad de acceso, mérito y capacidad), así como el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Deben ser los Tribunales de Justicia los que determinen si se produce alguna violación de este marco normativo.

Madrid, 13 de abril de 2020